

COMENTARIO DE TEXTO: MANIFIESTO DE ABRANTES 1833

Españoles:

¡Cuán sensible ha sido a mi corazón la **muerte de mi caro hermano!** (...)

No ambiciono el trono; estoy lejos de codiciar bienes caducos; pero la **religión, la observancia y cumplimiento de la ley fundamental de sucesión, y la singular obligación de defender los derechos imprescriptibles de mis hijos** y todos los amados consanguíneos, me esfuerzan a **sostener y defender la corona de España** del violento despojo que de ella me ha causado una sanción tan ilegal como destructora de la ley que legítimamente y sin interrupción debe ser perpetuada.

Desde el fatal instante en que murió mi caro hermano (que santa gloria haya), **creí se habrían dictado en mi defensa las providencias oportunas para mi reconocimiento;** y si **hasta aquel momento habría sido traidor el que lo hubiese intentado, ahora lo será el que no jure mis banderas;** a los cuales, especialmente a los generales, gobernadores y demás autoridades civiles y militares, haré los debidos cargos, cuando la misericordia de Dios me lleve al seno de mi amada Patria, y a la cabeza de los que me sean fieles. Encargo encarecidamente la unión, la paz y la perfecta caridad. **No padezco yo el sentimiento de que los católicos españoles que me aman, maten, injurien, roben ni cometan el más mínimo exceso.** El orden es el primer efecto de la justicia; el premio al bueno y sus sacrificios, y el castigo al malo y sus inicuos secuaces es para Dios y para la ley, y de esta suerte cumplen lo que repetidas veces he ordenado.

Abrantes, 1º de Octubre de 1833. – Carlos María Isidro de Borbón.

Para el análisis de este documento, nos situamos en el momento de fractura definitiva del absolutismo español y el nacimiento del pleito dinástico que marcaría el siglo XIX. Este texto es el acta fundacional del movimiento carlista.

CLASIFICACIÓN DEL TEXTO

El documento es una **fuente primaria** de naturaleza **política**. Se trata de un manifiesto, conocido historiográficamente como el **Manifiesto de Abrantes**, firmado por el infante **Carlos María Isidro de Borbón** el 1 de octubre de 1833. Su destinatario es público. El autor es el hermano del recién fallecido Fernando VII, quien se autoproclama rey bajo el nombre de **Carlos V**.

El contexto es la muerte de Fernando VII (29 de septiembre de 1833) y la inmediata regencia de María Cristina de Borbón en nombre de la infanta Isabel. El destinatario es la nación española, con especial énfasis en las autoridades civiles y militares a quienes conmina a la obediencia.

DESCRIPCIÓN Y ANÁLISIS

El manifiesto articula la reclamación del trono mediante los siguientes puntos fundamentales:

1. **Legitimidad de Sucesión (Ley Sálica):** Carlos María Isidro apela a la "ley fundamental de sucesión" para declarar ilegal el "violentó despojo" de la corona. Se refiere implícitamente a la **Pragmática Sanción** de 1830, que anulaba la Ley Sálica y permitía

reinar a las mujeres. Para el pretendiente, dicha sanción es "ilegal y destructora". En última instancia, la Pragmática Sanción remitía a las Partidas de Alfonso X, que permitían la sucesión por la línea femenina en ausencia de sucesor varón.

2. **La Religión como Pilar:** El texto vincula estrechamente la corona con la religión católica. No es solo una cuestión de derechos dinásticos, sino una obligación moral y divina defender el trono frente a lo que los carlistas consideraban la deriva liberal de la corte.
3. **Llamamiento a la Obediencia y Amenaza Legal:** El infante declara "traidor" a quien no jure sus banderas, invirtiendo la legalidad vigente. Advierte a generales y autoridades que pedirá cuentas ("haré los debidos cargos") una vez que recupere el poder, lo que anticipa el carácter punitivo del conflicto.
4. **Promesa de Orden y Justicia:** Bajo un tono de "perfecta caridad", el autor intenta distanciarse de la violencia caótica. Define el orden como el "primer efecto de la justicia", prometiendo el castigo a los "inicios secuaces" (los liberales y seguidores de la regente) y el premio a los fieles. Muestra cierta hipocresía al hacer un llamamiento que desembocará en guerra civil.

COMENTARIO HISTÓRICO Y SÍNTESIS

Este manifiesto marca el inicio de la **Primera Guerra Carlista (1833-1840)**. Como ha analizado **Josep Fontana**, el carlismo no fue únicamente un pleito dinástico entre tío y sobrina, sino una reacción defensiva de las estructuras del Antiguo Régimen contra la imparcial revolución liberal. Para Fontana, Carlos María Isidro se convirtió en el estandarte de los grupos sociales perjudicados por el liberalismo: el bajo clero, la pequeña nobleza rural y, sobre todo, el campesinado del norte peninsular, que temía que la modernización económica y las desamortizaciones destruyeran su modo de vida tradicional y los bienes comunales.

Como señala **Manuel Tuñón de Lara**, el Manifiesto de Abrantes es la expresión política de la contrarrevolución. Tuñón de Lara destaca que el carlismo representa el "bloque histórico" del pasado, cuya ideología se resumiría en el lema "Dios, Patria y Rey". Al cuestionar la legalidad de la sucesión, Carlos María Isidro no solo ataca a Isabel II, sino a todo el aparato burocrático y burgués que veía en la regencia de María Cristina la oportunidad definitiva para desmantelar el Antiguo Régimen y establecer un mercado nacional.

La relación con el proceso de la **revolución liberal** es absoluta: la muerte de Fernando VII obligó a la Corona a buscar el apoyo de los liberales para sostener el trono de Isabel, lo que aceleró la transición hacia el sistema constitucional. El carlismo, al quedar excluido del poder, se convirtió en una insurgencia armada que obligaría al Estado liberal a militarizarse y a depender de los generales (los "espadones"), una característica que marcaría la política española durante décadas.

En conclusión, el Manifiesto de Abrantes es el punto de no retorno. Al firmar este documento desde el exilio en Portugal, Carlos María Isidro condenó a España a siete años de guerra civil fratricida. El texto refleja la mentalidad de un absolutismo que se negaba a morir y que utilizaba la legitimidad jurídica y el sentimiento religioso para movilizar a las masas rurales contra el avance irreversible de la burguesía y el derecho constitucional.

Durante el siglo XIX hubo una segunda y una tercera guerra carlista, en los años 48-52 (Carlos Luis de Borbón y Braganza (Conde de Montemolín). Protagonizó la Segunda Guerra Carlista. Murió sin descendencia de forma repentina; se hacía llamar Carlos VI) y 69-76, **Carlos VII**

(1868–1909): Carlos María de los Dolores de Borbón. Nieto del primer Carlos V. líder de la Tercera Guerra Carlista.

El movimiento evolucionó hacia la defensa de los fueros, la legitimidad dinástica y el tradicionalismo católico. En el siglo XX, el último pretendiente, **Alfonso Carlos de Borbón y Austria-Este**, el último pretendiente de la línea directa carlista, falleció a consecuencia de un atropello en las calles de Viena.

BIBLIOGRAFÍA SUGERIDA:

- **Fontana, J.** (2007). *La época del liberalismo*. Crítica.
- **Tuñón de Lara, M.** (1974). *La España del siglo XIX*. Siglo XXI.
- **Artola, M.** (1991). *La burguesía revolucionaria*. Alianza Editorial.
- **Bullón de Mendoza, A.** (1991). *La Primera Guerra Carlista*. Actas.